

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Gamesa Energía, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 6 de mayo de 2003.—El Delegado provincial, Fdo.: Jesús Bendaña Suárez.—22.831.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 21 de mayo de 2003, relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2002/39 Abastecimiento de agua potable a las comarcas de La Ribera. Proyecto parcial n.º 1. Primer expediente complementario. Términos municipales de Alzira y Alberic».**

Lugar: Ayuntamiento de Alzira. Día diez de junio de dos mil tres de diez a trece cuarenta y cinco horas. Lugar: Ayuntamiento de Alberic. Día once de junio de dos mil tres de diez a trece horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de mayo de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: José Ramón García Antón.—25.529.

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 22 de mayo de 2003, relativo al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2002/38-52-A-1653 - Enlace de acceso este a Beneixama en la CV-81. Término municipal de Beneixama».**

Lugar: Ayuntamiento de Beneixama. Día once de junio de dos mil tres de diez a catorce treinta horas. Día doce de junio de dos mil tres de diez a catorce treinta horas. Día dieciséis de junio de dos mil tres de diez a catorce treinta horas. Día diecisiete de junio de dos mil tres de diez a catorce treinta horas. Día dieciocho de junio de dos mil tres de diez a catorce treinta horas. Día diecinueve de junio de dos mil tres de diez a catorce treinta horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32

de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 22 de mayo de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: José Ramón García Antón.—25.527.

**Resolución del Conseller de Sanidad, de 10 de abril de 2003, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Construcción del nuevo Hospital Universitario «La Fe» en Valencia».**

La disposición adicional 2.ª de la Ley 9/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana establece la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras para la construcción del nuevo Hospital Universitario La Fe.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (Art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa); la relación integra se publica en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.502 de 19 de mayo de 2003 y en el periódico El Mundo (Edición Valencia) el día 17 de mayo de 2003.

Plazo: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 16/06/03. Hora: De 9,30 a 18,30.

Día: 17/06/03. Hora: De 9,30 a 18,30.

Día: 18/06/03. Hora: De 9,30 a 18,30.

Día: 19/06/03. Hora: De 9,30 a 18,30.

Día: 20/06/03. Hora: De 9,30 a 13,30.

Día: 23/06/03. Hora: De 9,30 a 14,30.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consellería de Sanidad, sita en la calle Micer Mascó, 31, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Sanidad, Micer Mascó, 31, Valencia-46010. Teléfono: 963 86 80 86.

Valencia, 9 de mayo de 2003.—El Conseller de Sanidad, Serafín Castellano Gómez.—22.084.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución Ayuntamiento de Cunit sobre aprobación Pliego de cláusulas para redacción del Plan de Ordenación Urbanística municipal y PAU municipal.**

La Comisión de Gobierno celebrada el día 24 de abril de 2003 ha aprobado inicialmente el Pliego de cláusulas económicas, administrativas y técnicas

que debe regir la adjudicación, por concurso abierto, del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Plan de Ordenación Urbanística municipal y el Programa de Actuación Urbanística municipal.

El presente acuerdo se somete al trámite de información pública por periodo de 30 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, DOGC y BOE, a los efectos de examen y presentación de reclamaciones.

De conformidad con el art. 65.1 del Decreto 179/95, de 13 de junio, si durante la información pública no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo. En caso contrario las alegaciones y/o reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Gobierno que adoptará un acuerdo expreso para la aprobación definitiva.

Cunit, 8 de mayo de 2003.—M.ª Dolores Carreras i Casany.—22.834.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March» de Valencia sobre extravío de Título.**

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de Título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., de doña Obdulia Dolores Miralles Alberola, expedido por el Ministerio de Educación el 30 de junio de 1977, registrado en el folio 12, número 4971 del libro correspondiente.

Valencia, 25 de abril de 2003.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—22.535.

**Resolución de la Facultad de Psicología de la Universitat de València sobre extravío de un título oficial.**

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Psicología de D. José Ignacio Felipe Marcet, que fue expedido por la Universitat de València (Estudi General) en fecha 11 de octubre de 1990, quedando registrado con el n.º 1992103466.

Valencia, 6 de mayo de 2003.—La Decana.—22.533.

**Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de títulos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Ingeniero Industrial en la especialidad de Química, expedido a favor de D. Luis Miguel Ronda Garay, el día 15 de julio de 1998, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 9 de mayo de 2003.—El Jefe del Servicio de Alumnado.—22.545.

**Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de títulos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería, expedido a favor de D. Miguel Querol Rambla, el día 8 de noviembre de 1988, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 12 de mayo de 2003.—El Jefe del Servicio de Alumnado.—22.538.